

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 08 de enero de 2015

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto
Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el
diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,



DECRETO ALCALDICIO N° 311__ /

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). MABEL NOEMI
VENEGAS CORTES, Rut [REDACTED], Grado 17,
CONTRATA, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce
de remuneraciones, para el día jueves 08 de enero de 2015.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud ,
Grado 17, CONTRATA no ha hecho efectivo ningún día de sus
Permisos Administrativos año 2015 y descontando el
autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5
días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO

REGISTRO N°		Firma Control
FECHA		
CURSADO SIN OBS. ☐	CURSADO CON OBS. ☐	

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)



3C7FAB56C2F66446CCB8C934FF1C64C8